

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13750 *ORDEN TAS/1902/2003, de 2 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de la fase de oposición para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Medio de Administración, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden TAS/1428/2003, de 13 de mayo (BOE de 4 de junio) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Medio de Administración, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Podrá consultarse igualmente en la página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (www.mtas.es). No existe ningún aspirante excluido.

Segundo.—Los aspirantes excluidos u omitidos tendrán un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores así como aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos quedarán definitivamente excluidos de su participación en las pruebas selectivas. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán para su difusión en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—En cuanto a la realización de las pruebas selectivas, se convoca a todos los aspirantes admitidos el día 30 de julio de 2003, a las 11.00 horas, en la sede del INEM (C/ Condesa de Venadito, 9 de Madrid).

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X» de acuerdo con lo especificado en la Base 6.5.1 de la convocatoria.

Cuarto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducir, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26.6.97, BOE del 27), el Subsecretario, José Marí Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

13751 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la

Orden de 19 de mayo de 2003 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (C/ Agustín de Bethencourt, 4 - 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 26 de julio de 2003, a las 9,00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Avda. Complutense, s/n, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Subsecretario, José Marí Olano.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión
Abad Santamaría, Julio	12765765	L	A
Bailén García, Beatriz	79105597	L	B
Castro Rodríguez, Ramón	33323754	L	A
Mora Esteban, Francisco Gustavo.	51939755	L	A
Parra Fernández, José Vicente ..	51882936	L	A
Saenz Pastor, Manuel-Adan	00675408	L	B

Causas de exclusión:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No presentar fotocopia del DNI o pasaporte.

13752 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la Orden de 22 de mayo de 2003 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales (C/ Agustín de Bethencourt, 4 - 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 27 de julio de 2003, a las 9,00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Avda. Complutense, s/n, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Subsecretario, José Marí Olano.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal calificador de la oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión
Aranda Menchero, Miguel Ángel .	05680940	L	C
Gómez Cuadrado, Isabel María ..	75746939	L	A,B,D
Moreno Brenes, Pedro	25061750	L	A, B

Causas de exclusión:

- A. No presentar fotocopia del DNI o pasaporte.
- B. No abonar los derechos de examen.
- C. No estar en posesión del título exigido en la convocatoria.
- D. Solicitud presentada fuera de plazo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13753 ORDEN MAM/1903/2003, de 27 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocadas por Orden MAM/1203/2003, de 29 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocadas por Orden MAM/1203/2003, de 29 de abril (B.O.E. de 16 de mayo) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos (o no incluidos) disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión (o no inclusión).

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 4 de septiembre de 2003, a las 9:30 horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal, c/ Ramiro de Maeztu, s/n, Ciudad Universitaria, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 27 de junio de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden 06.02.01; B.O.E. del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilmos Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Blanco García, Ana María	12.397.744	C
Crespo Arranz, Juan Carlos	9.326.456	A
Martín Pozo, María José	9.346.401	C
Rodríguez Suárez, María Elena	5.240.085	A

Causas de exclusión:

- A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- B: No haber acompañado a la instancia fotocopia del D.N.I.
- C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV).

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

13754 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la de 29 de mayo de 2003, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados al concurso-oposición libre para el ingreso en la Escala 5405, Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertido error en la Resolución de 29 de mayo de 2003 por la que publica la relación definitiva de aspirantes aproba-